

El Distrito continúa brindando atención a la comunidad Emberá en Bogotá: Balance del primer mes de la Estrategia Móvil 24/7 en el Parque Nacional.

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2024. Desde el inicio de su mandato, la Alcaldía de Carlos Fernando Galán ha estado comprometida con la atención integral de la comunidad Emberá en Bogotá, con especial atención en la garantía de derechos a niñas, niños y adolescentes en el Parque Nacional.

Frente a los riesgos presentes en el Parque Nacional, se intensificó la oferta institucional con el propósito de identificar y mitigar dichos riesgos, así como fortalecer las rutas de atención que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes Emberá.

Al cumplir un mes desde la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU), creado como parte de la Ruta de Acción Emberá, se presenta un balance positivo de la Estrategia 24/7. Este PMU, que opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana, reúne a diversas entidades del Distrito, incluyendo la presencia permanente de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, y las Secretarías de Gobierno, Integración Social, Salud y Seguridad. Asimismo, se cuenta con el apoyo del ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, quienes han acercado la oferta institucional a la comunidad asentada en el Parque Nacional, atendiendo las preocupaciones tanto de la comunidad Emberá como de la ciudadanía.

Tras más de 270 recorridos realizados por la Estrategia Móvil, liderada por la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se han identificado 337 situaciones de riesgo, distribuidas de la siguiente manera: 134 reportes de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin supervisión adulta, 30 casos de exposición a sustancias psicoactivas, 19 reportes de manipulación de elementos peligrosos, 108 reportes de la presencia de personas ajenas a la comunidad, 39 situaciones de riesgo de accidentes viales y 14 posibles casos de violencia sexual, los cuales han sido denunciados ante la Fiscalía General de la Nación. Además, se han encontrado casos de maltrato en el contexto familiar y el uso indebido del cepo. Esta documentación ha permitido fortalecer la manera en que el Distrito responde ante posibles riesgos y activa rutas de atención, buscando una respuesta eficiente que garantice mayor protección. Para ello, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se mantienen canales de diálogo y mediación intercultural, que permitan responder a las necesidades de la comunidad, y a la solución inmediata desde la administración distrital.

Adicional a las rutas establecidas, se han activado mecanismos en coordinación con las comisarías de familia y la Defensoría del Pueblo, generando acciones interinstitucionales para evitar que estos riesgos se materialicen.

En el 74% de los casos, se activaron rutas institucionales para prevenir los riesgos identificados. Estas intervenciones incluyeron desde orientaciones preventivas hasta la activación de rutas de atención específicas. En el 56% de los casos, se ofrecieron instrucciones y orientaciones para la prevención; en 10 casos se iniciaron procesos de restablecimiento de derechos; en el 4,5% de los casos se brindó acompañamiento psicosocial; y en el 10% se llevaron a cabo actividades lúdicas o pedagógicas. Asimismo, en 41 casos se remitieron situaciones a servicios institucionales de Integración Social, como jardines infantiles, Centros Amar y Centro Abrazar; igualmente a servicios de salud y urgencias, servicios de ambulancia, Grupo Quincy, la Policía y servicios para adultos.

Así mismo, desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se han generado acciones en el Parque Nacional: acompañamiento en recorridos perimetrales con foco especial en niñas y niños; jornadas de inclusión financiera con el objetivo de brindar apoyo económico para el retorno; acciones pedagógicas para niñas y niños con actividades de juego y lectoescritura; denuncias a las autoridades competentes por explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, maltrato en el contexto familiar y uso del cepo; y acciones transversales para la construcción de un mapa de riesgos y el diseño de rutas de atención a la población.

Por su parte, la Secretaría de Educación garantiza el derecho a la educación inclusiva a los 946 estudiantes Emberá que se encuentran matriculados en nuestras IED, con el 100% de los cupos requeridos, asegurando también rutas para su movilidad escolar, alimentación escolar y kits escolares para su proceso de aprendizaje, demostrando nuestro compromiso firme de ofrecer una atención integral que cuida y promueve la identidad cultural.

Desde el PMU estamos haciendo seguimiento a la asistencia de los estudiantes y apoyando la identificación de niños y niñas que puedan ser objeto de trabajo infantil para activar los protocolos correspondientes y con acompañamiento de dinamizadores culturales indígenas, trabajamos con enfoque intercultural para fortalecer la identidad, el aprendizaje y la pertenencia étnica, haciendo seguimiento a la garantía de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

La administración distrital reafirma su compromiso con la atención integral a la comunidad Emberá en el Parque Nacional y en Bogotá, y se mantiene a la espera de las directrices del Gobierno Nacional respecto a la nueva fecha de retorno, para trabajar de manera corresponsable, asegurando que los esfuerzos del Distrito contribuyan efectivamente a garantizar los derechos de las personas víctimas en un proceso de retorno seguro y sostenible a largo plazo.